SESIONES ORDINARIAS 2006

ORDEN DEL DIA Nº 493

COMISION DE EDUCACION

Impreso el día 30 de junio de 2006

Término del artículo 113: 11 de julio de 2006

SUMARIO: **Programa** de alfabetización "Yo sí puedo", aplicado en Tilcara, provincia de Jujuy. Expresión de beneplácito. **Tomaz**. (1.499-D.-2006.)

E. Panzoni. – Stella M. Peso. – Ana E. Richter. – María del Carmen C. Rico. – Rodolfo R. Roquel. – Hugo G. Storero. – Héctor O. Torino.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Tomaz por el que se expresa beneplácito por el logro alcanzado por la Municipalidad de San Francisco de Tilcara, provincia de Jujuy; al haberse declarado libre de analfabetismo a través del programa "Yo sí puedo"; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la aplicación exitosa en la Municipalidad de Tilcara, provincia de Jujuy; del programa de alfabetización "Yo sí puedo", que permitió alfabetizar a 900 pobladores del lugar, mayoritariamente mujeres.

Sala de la comisión, 14 de junio de 2006.

Blanca I. Osuna. — Alberto Cantero Gutiérrez. — Olinda Montenegro. — Antonio Lovaglio Saravia. — Eusebia A. Jerez. — Silvia Augsburger. — Ana Berraute. — Stella M. Cittadini de Montes. — Francisco J. Delich. — Margarita Ferrá de Bartol. — Lucía Garín de Tula. — Amanda S. Genem. — Eduardo G. Macaluse. — Marta O. Maffei. — Juliana I. Marino. — María C. Moisés. — Mabel H. Müller. — Patricia

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Tomaz, ha creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original produciendo un dictamen de resolución sin que por ello se altere o modifique el justo y necesario requerimiento planteado. Los fundamentos que acompañan la iniciativa de la señora diputada contienen todos los aspectos de la cuestión planteada por lo que la comisión los hace suyos y así lo expresa.

Blanca I. Osuna.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El inicio del programa "Yo sí puedo" tuvo como escenario la provincia de Jujuy, en la Municipalidad de San Francisco de Tilcara y se remonta al año 2003. Este proyecto educacional contó con la colaboración de un grupo de empleados de la municipalidad y ONG vinculadas al respecto. Esta experiencia logró alfabetizar a cuarenta personas y constituyó el comienzo de un proceso que abarcó a la gran mayoría de los barrios urbanos, suburbanos y valles.

A partir de esta iniciativa, en el año 2005 el equipo "Yo sí puedo" de la Municipalidad de San Francisco de Tilcara elaboró un diagnóstico donde demuestra que los analfabetos en esa jurisdicción ascendían a 231 personas, de las cuales el 60 % eran semianalfabetas y el 40 % restante totalmente analfabetas.

Con este panorama se comienza a trabajar de manera coordinada y continua con el fin de implementar este programa de alfabetización en todo Tilcara.

Esto permitirá que el plan se profundice y adquiera mayor dinamismo, demostrando que cuando existe voluntad política y predisposición por parte de la comunidad, no existen obstáculos infranqueables.

Decía el señor intendente de Tilcara, en oportunidad de haber declarado a Tilcara sin analfabetos: "Son los libros los que nos hacen conocer el mundo, y fue una verdadera emoción cuando en Tilcara la gente comenzaba a leer y escribir. Es así como las distintas comunidades reconocen su verdadera identidad y a partir de ahí ellas puedan levantar su frente y fortalecer su cultura".

Esta concreción es considerada una base fundamental para la inserción en el sistema democrático de las comunidades indígenas que no poseían el primordial recurso de la lectoescritura. De ahora en más, la gente de los valles y barrios urbanos de Tilcara dejará de firmar con dedo y escribirán su nombre y apellido.

Por todo lo anterior solicito la aprobación del proyecto adjunto.

Adriana E. Tomaz.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su beneplácito por el logro alcanzado por la Municipalidad de San Francisco de Tilcara, en la provincia de Jujuy, al haberse declarado libre de analfabetismo a través del programa "Yo sí puedo".

Adriana E. Tomaz.

